

Perspectivas actuales en el abordaje de la violencia contra las mujeres desde la Psicología: análisis bibliométrico

María Teresa Almendro Marín

Psicóloga. Residente de Psicología Clínica, Hospital Universitario de Getafe (Madrid)

E-mail: m_almendromarin@yahoo.es

resumen/abstract:

El presente trabajo versa sobre un análisis bibliométrico acerca de la violencia contra las mujeres. Se define y delimita este fenómeno, en base a los diferentes términos utilizados y a las modalidades en que se presenta. El análisis bibliométrico presenta dos objetivos, cuantificar la producción del descriptor *violencia familiar* en la fuente secundaria *Psychological Abstracts*, en un periodo de 53 meses y, atender a los contenidos específicos que se han desarrollado. Establecimos dos categorías centrales (teoría e intervención con el agresor y la mujer maltratada; perspectivas psicológicas) y un total de 22 categorías secundarias, organizadas en 7 supracategorías. Podemos concluir que el porcentaje de referencias a la primera categoría central es significativamente bajo respecto a otros contenidos.

This work is based on a bibliometric analysis about the violence against women. It is defined and delimited this phenomenon, according to the different terms used and to the patterns in which appears. This bibliometric analysis has two aims, counting the amount of the family violence descriptor in Psychological Abstracts, during 53 months and, developing the specific contents. It is established two main categories (theory and intervention with the batterer and the battered woman; psychological perspectives) and 22 secondary categories, included in 7 more inclusive categories. We can conclude that the percent of the first main category is clearly low in comparison with other contents.

palabras clave/keywords:

Violencia contra las mujeres, análisis bibliométrico, intervención, perspectivas psicológicas.

Violence against women; bibliometric analysis; treatment; psychological perspectives.

Introducción

La Organización de las Naciones Unidas (1995) define la *violencia contra la mujer* como “todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada” (Alberdi & Matas, 2002; Soler, Sepúlveda, Hernández & Sauri, 2001; Villavicencio & Sebastián, 1999a) Este término sería coincidente con el de *violencia de género* y por tanto, se entiende que es aquella violencia ejercida contra la mujer, por el hecho de serlo.

Nos hallamos ante una temática de gran actualidad y en torno a la cual, se está observando una proliferación de publicaciones y estudios desde las más diversas disciplinas. A modo de primer acercamiento, cabe señalar que no existe coincidencia sobre la extensión del fenómeno entre las diversas fuentes y además, podemos estar hablando tan sólo de la punta del iceberg (Gracia, 2002; Villavicencio & Sebastián, 1999a)

Tal y como señalan numerosos autores, tendríamos conocimiento tan sólo de un 10% de la magnitud del fenómeno (Amor, Echeburúa, De Corral, Sarasua & Zubizarreta, 2001; Echeburúa & De Corral, 2002;

Montero, 2001; Villavicencio & Sebastián, 1999b) El denominado *Fenómeno Iceberg* trataría de reflejar las importantes diferencias entre la incidencia registrada y la incidencia real estimada; de tal manera que la mayor parte de los casos quedarían por debajo de la línea de flotación del iceberg y por tanto, no serían visibles. Continuando con su metáfora, señala la necesidad de un cambio climático para que las aguas gélidas se tornen en cálidas y en consecuencia, desaparezca esa invisibilidad. (Gracia, 2002)

El informe para UNICEF del Innocenti Research Centre (2000) indica que en los 23 países estudiados, entre 20% y 50% de mujeres sufren algún tipo de maltrato; en los países industrializados se sitúa entre 20% y 30%, salvo en Japón, donde asciende a 59%. Constituyen datos alarmantes y sin embargo, muy alejados de una respuesta social e institucional proporcional y acorde con su dimensionalidad. Aún en la actualidad, los europeos encuestados manifiestan como posible causa del maltrato el alcoholismo, la provocación de la víctima o el abuso de drogas y/o alcohol (Alberdi & Matas, 2002)

Las víctimas permanecen en la relación de maltrato durante mucho tiempo, con un promedio que oscila entre los 9 y 13 años según los estudios (Amor, Echeburúa, De Corral, Sarasua & Zubizarreta, 2001; Echeburúa, De Corral, Sarasua & Zubizarreta, 1996; Echeburúa, De Corral, Amor, Sarasua & Zubizarreta, 1997; Echeburúa & De Corral, 2002; López, 2001; Matud, Carballeira & Marrero, 2001; Matud, Gutiérrez & Padilla, 2004; Montero, 2001; Villavicencio & Sebastián, 1999b; Zubizarreta, Sarasua, De Corral, Saucá & Emparaza, 1998) Además, la baja tasa de denuncias se estima en torno al 10%-30% (Amor, Echeburúa, De Corral,

Sarasua & Zubizarreta, 2001; Echeburúa & De Corral, 2002; Montero, 2001; Villavicencio & Sebastián, 1999b)

El maltrato comienza normalmente al principio de la relación de noviazgo o en las primeras etapas de la vida en común y va aumentando en frecuencia y severidad, intensificándose a menudo durante el embarazo (Echeburúa, De Corral, Fernández-Montalvo & Amor, 2004; Viano, 1992; Zubizarreta, Sarasua, De Corral, Saucá & Emparaza, 1998) Además, la presencia de algún tipo de agresión psicológica en los primeros meses de relación es un claro predictor de futuros episodios de maltrato físico (Zubizarreta, Sarasua, De Corral, Saucá & Emparaza, 1998)

En la actualidad, se afirma que las características psicopatológicas que presenta un gran número de mujeres maltratadas son, más bien, secundarias al abuso; es decir, su aparición tiene lugar como consecuencia de la situación de violencia (Echeburúa & De Corral, 2002; Echeburúa, Amor & De Corral, 2002; Lorente, 1999, 2001; Villavicencio & Sebastián, 1999a; Walker, 1984, 1996; Zubizarreta, Sarasua, De Corral, Saucá & Emparaza, 1998)

Conceptualización

Para denominar esta problemática social, se ha recurrido al uso de abundantes términos. En la actualidad, no existe acuerdo general sobre la idoneidad de utilización de un término u otro, y varían en sus implicaciones y debilidades de demarcación. Dentro de una concepción amplia de la violencia contra las mujeres, se entiende que abarca todas las esferas de la vida de las mujeres, estando interconectadas y marcadas por la complejidad y diversidad (Alberdi & Matas, 2002)

En primer lugar, consideramos esencial delimitar el concepto *violencia* respecto al de *agresión*, puesto que poseen componentes diferenciales. El último requiere la existencia de tres características de acuerdo con Archer & Browne (1989, en Morales et al., 1997):

1. La existencia de una intención de causar daño. Éste puede ser físico, en sentido estricto, o bien puede consistir en impedir el acceso a un recurso necesario, entre otras muchas posibilidades.
2. Provocar daño real, no un mero aviso o advertencia de que se va a provocar.
3. La existencia de una alteración del estado emocional, de modo que la agresión pueda calificarse como colérica, más allá del cálculo instrumental únicamente.

En contraposición a la agresión, la conducta violenta no conlleva la intención de causar un daño a la otra persona, aunque habitualmente lo ocasione. El objetivo último de la conducta violenta es someter al otro mediante el uso de la fuerza (Corsí, 1999). Además, no sólo se considera violencia cuando tiene lugar un daño real, sino que el daño posible o la amenaza de producirlo es suficiente para denominarlo como una conducta violenta. Finalmente, observamos cómo la alteración del estado emocional no siempre tiene lugar, puesto que hay constancia de una violencia fría, emocionalmente hablando, donde el individuo se va calmando progresivamente a nivel interno, como sucede en el agresor tipo *cobra* (Jacobson & Gottman, 1998).

Una vez delimitado el concepto de violencia, observamos como tampoco es uniforme. Podemos hallar diferentes manifestaciones o tipologías, siendo una de las más

frecuentes la clasificación de *violencia expresiva* y *violencia instrumental*:

La *violencia expresiva* alude a que la conducta violenta está motivada por sentimientos de ira y refleja dificultades en el control de los impulsos o en la expresión de los afectos. Es frecuente el arrepentimiento espontáneo tras un arrebato impulsivo. En su origen, subyace el desahogo de una tensión y tiende a reforzarse a medida que se repiten los episodios violentos. Puede ser unilateral o mutua, es más predecible y gradual, aunque puede tener consecuencias imprevisibles y alto riesgo de lesiones accidentales, las consecuencias psíquicas son menos graves. (Echeburúa & De Corral, 2002; Fisas, 1998)

En la *violencia instrumental*, la conducta agresiva es planificada, expresa un grado profundo de insatisfacción y no genera sentimientos de culpa. Es utilizada para conseguir un determinado objetivo. Suele ser unilateral y darse en el contexto de la escalada de la violencia, pero también en su ausencia. La secuencia puede ser gradual, pero con frecuencia es rápida y en ocasiones, inesperada. Además, lleva aparejada consecuencias físicas graves, riesgo de serias lesiones y de homicidio.

Tomando como base esta conceptualización y delimitación del término violencia, abordaremos ahora su aplicación a un contexto concreto, aquél en que la víctima de dicha violencia es la mujer. Nuevamente, hallamos una gran dispersión terminológica, con diferentes matices y limitaciones que comentamos a continuación.

El término *violencia doméstica* es ampliamente utilizado y pretende hacer referencia a que la mayor parte de la misma se desarrolla en el contexto doméstico, del hogar. Conformamos también el término técnico den-

tro de la disciplina del Derecho. Sin embargo, es criticado por algunos autores en tanto y cuanto no especifica la dimensión de género ni quién es el agresor (Alberdi & Matas, 2002) por lo que prefieren denominarlo *violencia masculina contra la mujer* (Bonino, 1999)

Lorente (1999) define el vocablo *violencia doméstica* como “aquella que se produce dentro de los recintos privado/familiar cuando uno o varios de sus componentes reprime, priva, aliena los derechos de otro u otros de sus componentes y/o perjudica su integridad física, psíquica o ambas”.

Echeburúa et al (1990) definen el *maltrato doméstico* como “agresiones físicas, psíquicas, sexuales o de otra índole, llevadas a cabo reiteradamente por parte de un familiar (habitualmente el marido) y que causan daño físico y/o psíquico y vulneran la libertad de la otra persona (habitualmente la esposa)” Las condiciones que han de estar presentes serían: presencia de acto físico y/o psíquico lesivo; intención del agresor; impacto percibido por la víctima; desviación de la conducta de acuerdo con normas aceptadas por la comunidad y, alguna combinación de estos factores (Echeburúa & Fernández-Montalvo, 1998)

Según el criterio de la *Real Academia Española* (RAE, 2004) la expresión *violencia doméstica* es la más utilizada con bastante diferencia en el ámbito hispánico, doblando a la expresión *violencia intrafamiliar*, muy frecuente en Hispanoamérica junto con *violencia familiar* y *violencia contra las mujeres*. Defienden la claridad de referencia y el uso arraigado del vocablo *violencia doméstica*, porque tiene precisamente la ventaja de aludir, entre otras cosas, a los trastornos y consecuencias que esa violencia causa, no sólo en la persona de la mujer sino del

hogar en su conjunto. No obstante, Lorente (1999) señala la inadecuación de dicho término porque el ambiente doméstico o familiar es sólo un escenario pero no el único ni probablemente el más trascendente. Las agresiones se pueden iniciar durante la relación de noviazgo y no finalizar cuando se acaba la relación o desaparece el contexto doméstico.

La denominación del fenómeno como *violencia familiar* es también muy frecuente. Constituye el término técnico adoptado por la Psicología para uniformar los criterios de búsqueda y elaboración sistemática del Tesouro. Corsí (1999) recoge la definición como: “todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia. La relación de abuso debe ser crónica, permanente o periódica”. Con el fin de ser más exhaustivos, podemos caracterizar la relación de abuso como “forma de interacción, enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder, que incluye conductas de una de las partes que por acción u omisión, ocasionan daño físico y/o psíquico a otro miembro de la relación” (Corsí, 1999) Sin embargo, también conlleva limitaciones porque las víctimas no son sólo las mujeres, pueden llegar a serlo todos los miembros de la familia y los actores pueden ser cualquier componente del grupo, actuando normalmente por motivos más específicos que no se ajustan a los del Síndrome de Maltrato a la Mujer (Lorente, 1999)

Una terminología más específica sería *violencia conyugal*, entendida como “situaciones de abuso, de forma cíclica e intensidad creciente entre los miembros de la pareja” (Corsí, 1999) Debido a que no nos informa de quién es el agresor o si lo son ambos, hace una distinción entre *maltrato hacia la*

mujer, violencia cruzada y maltrato hacia el hombre. En la primera categoría, *maltrato hacia la mujer*, distingue entre:

1. Abuso físico: Escala desde un pellizco hasta el homicidio.
2. Abuso emocional: Serie de conductas verbales como críticas permanentes, sufrimiento de una progresiva debilitación psíquica, cuadros depresivos y puede llevar al suicidio.
3. Abuso sexual: Imposición de actos de orden sexual contra la voluntad de la mujer, incluyendo la violación marital.

En la *violencia cruzada*, es preciso que exista una simetría en los ataques y en la paridad de las fuerzas físicas y psíquicas en ambos, pudiendo ser verbal y/o física. En relación con este concepto de *violencia conyugal*, se situaría también la *violencia en la pareja*, entendida como “todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo relativamente estable” (Echeburúa & De Corral, 2002)

Por último, haremos referencia a las denominaciones propuestas por dos autores específicos, *micromachismos* (Bonino, 1995) y *terrorismo doméstico* (Marcus, 1994) El concepto de *micromachismo* está comenzando a ser referido progresivamente por un mayor número de autores y es definido como “microabusos y microviolencias que atentan contra la autonomía personal de la mujer, en los que los varones, por efecto de su socialización de género, son expertos, socialización que, como sabemos, está basada en el ideal de masculinidad tradicional: autonomía, dueño de la razón, el poder y la fuerza, ser para sí, y definición de la mujer como inferior y a su servicio” (Bonino, 1995)

A colación de esta conceptualización, este mismo autor realiza una clasificación de las conductas que quedarían incluidas en la misma, pudiendo citar: control del dinero, maternalización de la mujer (ser para otros), maniobras de explotación emocional (como hacerse la víctima), uso expansivo del espacio físico, insistencia abusiva, desautorización, terrorismo (actuar por sorpresa), paternalismo (“por su propio bien”), engaños y creación de falta de intimidad.

Finalmente, Marcus (1994) acuña el término de *terrorismo doméstico*, estimando que tienen en común los ataques no anunciados, aparentemente aleatorios y la creación de una atmósfera de intimidación, en la que no hay lugar seguro donde escapar. Permitiría acentuar la dimensión política de este tipo de violencia, aunque los resultados políticos que propicia no son buscados conscientemente. El agresor no se concibe a sí mismo como defensor de los derechos o la posición de los hombres frente a las mujeres.

A modo de síntesis, estimamos que la adecuación del concepto *violencia doméstica* residiría en la amplia utilización e identificación a nivel popular y mayoritaria de los profesionales e investigadores (Alberdi & Matas, 2002); el uso de *violencia familiar* se sustenta, entre otros motivos, en el establecimiento del mismo como término técnico por parte de la Psicología y por ello, será utilizado como descriptor en el análisis bibliométrico que realizamos en el presente trabajo. Por último, *maltrato a la mujer* o *violencia de género* responde a las posibilidades de comunicar con el mismo, quién es la receptora de dicha violencia. Una vez reflejados algunos de los diferentes términos más utilizados, pasaremos a desarrollar un aspecto en el que se aprecia un mayor

acuerdo, esto es, las diferentes modalidades de violencia contra la mujer:

Maltrato físico: Cualquier conducta que integre el uso intencional de la fuerza contra el cuerpo de otra persona, de tal modo que encierre riesgo de lesión física, daño o dolor, sin importar que en realidad esta conducta no haya tenido esos resultados. Algunos ejemplos serían abofetear, empujar, golpear o privación de cuidados médicos durante una enfermedad (crónica o no) (Dutton, 1992, en Villavicencio & Sebastián, 1999a)

Maltrato psíquico: Toda conducta orientada a la desvalorización de la otra persona. Se realiza mediante manipulaciones emocionales que se manifiestan en desprecio, humillación, descalificación, culpabilización, minimización o negación del maltrato, ridiculización de su opinión, celos y posesividad, aislamiento social y económico, amenazas de maltrato a ella o a miembros de su familia, destrucción o daño a objetos y/o animales domésticos, tiene un efecto negativo sobre la autoestima y la seguridad en sí misma.

Walker (1984) establece una categorización en función de la definición de *tortura psicológica* propuesta por Amnistía Internacional y abarcaría las siguientes categorías: aislamiento de la víctima; debilidad inducida por malestar, agotamiento por drogas; monopolización de la percepción (posesividad y obsesividad inclusive); amenazas de muerte a la víctima, familia o amigos, ejecuciones u otro tipo de amenazas; degradación en forma de insultos, humillación y negación de la privacidad o higiene personal; ingestión a la fuerza de alcohol y/o drogas; estados alterados de conciencia a través de estados hipnóticos y por último, indulgencias ocasionales, que cuando tie-

nen carácter intermitente, mantienen a la víctima con la esperanza de que la tortura va a cesar.

Echeburúa & De Corral (2002) lo conceptualizan como frecuentes desvalorizaciones (críticas y humillaciones permanentes), posturas y gestos amenazantes (amenazas de violencia, de suicidio o llevarse a los niños), conductas de restricción (control de las amistades, limitación del dinero o restricción de las salidas de casa), conductas destructivas (referidas a objetos de valor económico o afectivo o al maltrato de animales domésticos) y culpabilización a ella por las conductas violentas de él. Puede ser reflejo de diversas actitudes del maltratador como hostilidad (en forma de reproches, insultos y amenazas), desvalorización (desprecio de las opiniones, de las tareas e incluso del propio cuerpo de la víctima) o indiferencia (falta total de atención a las necesidades afectivas y los estados de ánimo de la mujer)

Jacobson & Gottman (1998) lo definen como “el uso de formas de agresión verbales y no verbales encaminadas a intimidar, someter y controlar a otro ser humano, (...) de manera que sirve para consolidar el poder y mantener el control”. La fuerza que adquiere se sustenta en la violencia presente y pasada, así como en la omnipresente amenaza de violencia futura. En la investigación que llevaron a cabo, establecieron cuatro categorías de abuso emocional: destrozo de propiedades y crueldad con los animales domésticos; coerción sexual; intentos de aislar a las mujeres y, degradación.

Maltrato sexual: Aquella conducta que se ejerce mediante presiones físicas o psíquicas que imponen relaciones sexuales no deseadas mediante la coacción, intimitida-

ción o indefensión. Desde una perspectiva clínica, cualquier actividad sexual no deseada por intimidación, coacción o estado de inconciencia o indefensión (Villavicencio & Sebastián, 1999a) “Establecimiento forzado de relaciones eróticas, sin la más mínima contrapartida afectiva, o a la imposición de conductas percibidas como denigrantes por la víctima” (Echeburúa & De Corral, 2002)

Se distinguen además las categorías de *abuso sexual* y *agresión sexual*. La primera hace referencia a la realización de actos atentatorios contra la libertad sexual de otro, sin violencia ni intimidación y sin su consentimiento. La agresión sexual se definiría como aquel atentado contra la libertad sexual del otro, con violencia o intimidación (Soler, Sepúlveda, Hernández & Sauri, 2001)

Análisis bibliométrico

El término violencia familiar se ha convertido en una condición que define numerosos aspectos de una realidad, la del maltrato, que se presenta enormemente compleja. Paralelamente, la alarma social que han suscitado los datos dramáticos sobre esta problemática hace pensar que estamos ante una verdadera lacra social. Ante este estado de las cosas, vamos a observar cuál es la incidencia que está teniendo esta difícil cuestión en el ámbito de la comunidad científica.

Objetivos

El análisis bibliométrico plantea como primer objetivo el acercamiento a una fuente secundaria psicológica prestigiosa que nos sitúe y posibilite conocer la relevancia otorgada al fenómeno de la violencia fami-

liar en el mundo científico. Será observado mediante el número de trabajos de investigación aparecidos en la literatura psicológica especializada en correspondencia con este epígrafe.

Este aspecto cuantitativo y de comparación, nos permitirá descubrir si la producción de artículos al respecto es proporcional a la demanda social y a la gravedad de los sucesos desgraciadamente cotidianos. Si no lo fuera, significaría una dejación de responsabilidad por parte de la comunidad investigadora y profesional de la psicología en general, ante un aspecto que necesitaría intervención y ante el cual, se demanda atención psicológica, atención que ha de estar fundada en la continua y rigurosa investigación.

Un segundo objetivo, delimitar cuáles son los aspectos que han obtenido más atención, que aparecen investigados con más frecuencia. Desde una perspectiva más cualitativa, y complementando la anterior meramente numérica, la finalidad es observar el espectro temático que ha ocupado el interés de las diferentes líneas de investigación. Sobre esta información, deduciremos qué aspectos concretos y específicos son los más abordados y cuáles han sido más descuidados. También observaremos cuál es la lógica que puede subyacer a la repetición temática, señalando las posibles discrepancias en cuanto al contenido de los trabajos.

En esta línea, procederemos a un análisis de esta problemática desde la perspectiva de la mujer maltratada. Nuestro interés reside en ofrecer un punto de vista comprensivo, donde se vea reflejada la complejidad del fenómeno, los múltiples prismas bajo los que puede ser observado y analizado.

Metodología

El descriptor seleccionado para llevar a cabo este análisis bibliométrico es *family violence* (violencia familiar) debido a su carácter inclusivo frente a otros términos como *battering* (maltrato), *battered women* (mujeres maltratadas) o *domestic violence* (violencia doméstica). Una segunda razón y no menos importante, es la elección que realiza el Tesouro y por tanto, el término técnico que hemos de utilizar en aras de promover un lenguaje común dentro de la disciplina psicológica.

El periodo de tiempo estudiado abarca cuatro años y cinco meses (enero 2000 - mayo 2004). Dada la acumulación de producción científica sobre el tema, parece un periodo de revisión adecuado para los objetivos de este estudio. El total de artículos revisados asciende a 644, incluyendo tanto artículos de revistas científicas, como libros publicados o tesis doctorales. Su relevancia y rigurosidad se derivan de la Institución que selecciona los documentos, ya que los criterios de exigencia de la APA son elevados. Se distribuyen del siguiente modo: 111 documentos en el año 2000; 166 documentos en 2001; 176 documentos en 2002; 156 documentos en 2003 y 35 documentos hasta mayo del año 2004.

La fuente secundaria seleccionada ha sido *Psychological Abstracts* y la base de datos *Psyc Info*. *Psychological Abstracts*, como revista de extractos, nos proporciona un nivel de información especializado, riguroso dentro de la psicología científica y de gran amplitud, recogiendo documentos de más de 1000 revistas y libros, publicados en 49 países y procedentes de 27 idiomas diferentes. Ha sido utilizado como base para la revisión de los años 2000, 2001 y 2002. Los años 2003 y los primeros cinco meses del

2004 han sido revisados mediante la base de datos *Psyc Info*, perteneciente también a la APA y siendo la más utilizada en todo el mundo, contiene más de dos millones de artículos y es el equivalente electrónico al *Psychological Abstracts*. Esta variación tuvo lugar por cuestiones de disponibilidad, considerando que no produciría alteraciones en el número de artículos, ya que la tendencia se mantiene y la institución de la que proceden ambos es la misma y asimismo, la más prestigiosa dentro de la Psicología.

La categorización ha sido desarrollada en función del contenido de los diversos documentos, para atender al segundo objetivo propuesto; tener acceso no sólo a la cuantía de documentos publicados en torno al fenómeno de la violencia familiar sino también, poder reflejar el contenido de los mismos.

Las categorías seleccionadas no son excluyentes y en consecuencia, dentro de un artículo, podemos encontrar varias categorías, como por ejemplo, intervención con mujeres maltratadas y prevención de violencia doméstica, solapándose. Nos hemos atenido lo máximo posible a los términos literales aparecidos en los artículos, para no caer en la ambigüedad o en la interpretación de los mismos. Debido al alto número de categorías que obtuvimos, hemos llevado a cabo con posterioridad una jerarquización de las mismas, que posibilita una visión más clara y organizada de los resultados obtenidos. Tras la categorización, obtuvimos un total de 1045 alusiones comprendidas en las 37 categorías y subcategorías diferentes y dentro de los 644 resúmenes de artículos revisados.

En cuanto a las dificultades metodológicas, la presente revisión bibliográfica ha

conllevado una ingente cantidad de información y la necesidad de establecer una categorización propia para el amplio fenómeno de la violencia familiar y la diversificación de temas incluidos bajo dicho descriptor. Se trata de un análisis exhaustivo del contenido de los documentos seleccionados por la APA y representa un máximo esfuerzo por atenernos a la información objetiva existente, alejándonos de interpretaciones.

Somos conscientes de que el solapamiento de las categorías implica pérdida de parsimonia y un análisis de datos menos profundo, estadísticamente hablando. Sin embargo, consideramos que era preciso y recomendable en aras de acceder a una información más detallada y ajustada a la realidad. Revierte en una serie de ventajas que pasan por un conocimiento más comprensivo.

Categorización

Se llevó a cabo la clasificación de todos y cada uno de los artículos, de acuerdo a las siguientes categorías no excluyentes, algunas de las cuales, cuentan también con subcategorías. Las categorías centrales versan sobre la *mujer maltratada* y el *maltratador*, teniendo en cuenta en ambos, *aspectos teóricos y de intervención*. Una segunda categoría central aborda las diferentes *perspectivas teóricas y prácticas* aplicadas a la anterior clasificación.

Las categorías secundarias, que tan sólo desarrollaremos esquemáticamente por motivos de extensión, han sido jerarquizadas a su vez en siete supracategorías con el objetivo de lograr parsimonia en los resultados, posibilitar una interpretación más ajustada y más estructurada, a la vez que la información adquiere una mayor significatividad.

Las categorías centrales para nuestro estudio serían:

- I. Mujer maltratada y maltratador: Mujer maltratada (teoría e intervención); - Agresor masculino (teoría e intervención)
- II. Perspectivas teóricas y aplicadas: Sistemática, Cognitivo-Conductual, Counseling, Evolutiva, Feminista, Constructivista, Psicoanalítica, Psicoeducativa, Ecológica, Cognitiva y Biopsicosocial.

Conformarían las 22 categorías secundarias, agrupadas en sus correspondientes 7 supracategorías:

- I. *Otras formas de violencia familiar*: Violencia en parejas homosexuales; abuso a mayores; abuso entre hermanos; parricidio; violencia en niños y/o adolescentes y, mujeres que agreden a su pareja.
- II. *Violencia doméstica; recursos técnicos y personales*: Servicios sobre violencia doméstica; Asuntos policiales y/o legales; Profesionales trabajando directa o indirectamente con violencia doméstica; y Refugios para mujeres maltratadas.
- III. *Violencia doméstica y cuestiones de género*: Perspectiva histórica, de género o desigualdad de poder; y paridad de género en la violencia doméstica.
- IV. *Violencia doméstica y correlaciones*: Violencia doméstica y su relación con el alcohol y/o las drogas; Violencia doméstica y minorías étnicas; Violencia doméstica y culturas específicas; y Predictores y/o factores de riesgo.
- V. *Violencia doméstica y cuestiones de salud*: Violencia doméstica y Trastorno por Estrés Posttraumático; y Violencia doméstica y comorbilidad.

- VI. *Violencia doméstica y metodología: Métodos y/o instrumentos de evaluación en violencia doméstica; y Réplicas de artículos.*
- VII. *Extensión del fenómeno y medidas preventivas: Prevalencia de violencia doméstica; y Prevención de violencia doméstica.*

Resultados

A continuación, se pueden observar gráficamente los resultados obtenidos, junto a un breve comentario de su contribución dentro del marco general de la violencia familiar, derivado del análisis de los *Psychological Abstracts*. En primer lugar, aludiremos al número anual de artículos relativos a la violencia familiar anualmente:

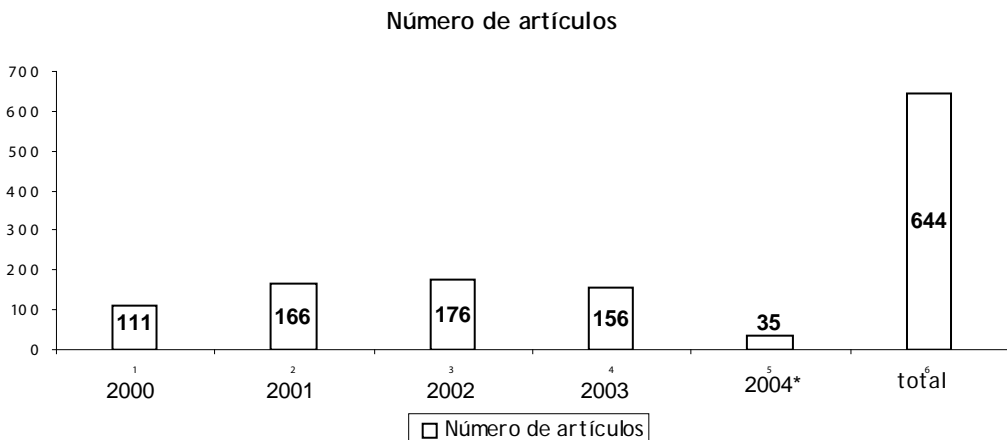
Tal y como podemos observar en el gráfico 1, hemos obtenido un total de 644 artículos en un periodo de 53 meses. Cabe destacar

que en los tres años centrales, de 2001 a 2003, se mantiene una media de 166 artículos por año, dato significativo que nos informa de la relevancia concedida al fenómeno de la violencia familiar en el ámbito científico. El pico tiene lugar en el año 2002, a falta de conocer los datos finales del año 2004. Estimamos que esta cuantía es suficiente para lograr una visión general de los aspectos concretos y específicos a los que se está prestando atención dentro del mundo científico.

En relación con las *Categorías centrales*, obtuvimos:

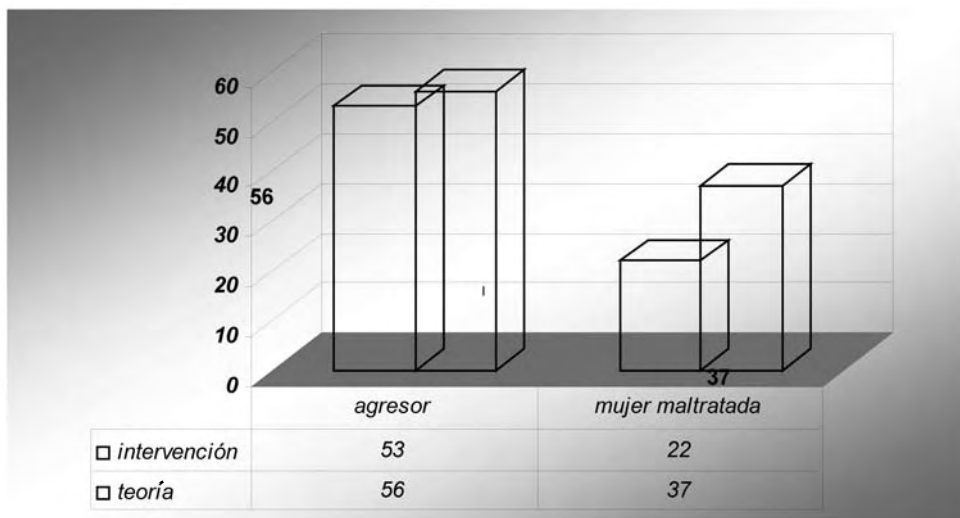
En el gráfico 2, se recoge el número de artículos sobre cuestiones teóricas, de intervención o que abordan ambas, ya que las categorías son no excluyentes. Asimismo, hemos estimado de suma importancia cruzar esta variable teórico-práctica con el destinatario del estudio, ya sea la mujer maltratada o el agresor masculino.

Gráfica 1



*Los meses comprendidos entre enero y mayo, ambos inclusive.

Gráfica 2.



Resulta llamativa la diferencia en la frecuencia absoluta de los estudios dedicados al varón, 109 frente a 59 en la mujer. En este sentido, si nos atenemos a la discriminación entre aspectos teóricos y prácticos, esta diferencia también se mantiene, 56 referencias frente a 37 en el ámbito teórico y también, 53 referencias versus 22 en el práctico, en ambos casos, en detrimento de la mujer.

Una última distinción reseñable es el práctico equilibrado en el abordaje de la figura del agresor (56 y 53 alusiones) mientras que no sucede de igual forma en la mujer, donde si ya había una infrarrepresentación en el total, también existe dicha diferencia en la variable intrasujeto, con 37 y 22 referencias. Por consiguiente, el ámbito de la intervención ha ocupado un lugar cercano a la mitad de la investigación teórica relativa a la mujer maltratada.

Por otro lado, es preciso aclarar que dicha incidencia se ha tomado con respecto a las 1045 referencias totales, de modo que estas frecuencias representan una mínima parte del total, más concretamente, si hablamos en términos de porcentajes, al agresor corresponde un 10,43% del total y a la mujer maltratada, tan sólo un 5,65%. Consideramos muy significativos estos resultados, ya que nos estamos basando en una fuente bibliográfica específica de la Psicología y nos sorprende comprobar qué mínimo porcentaje del total ocupa las perspectivas del maltratador y la maltratada, por lo que resulta útil y necesario proceder al análisis del resto de categorías para hallar los temas de estudio más abordados o investigados.

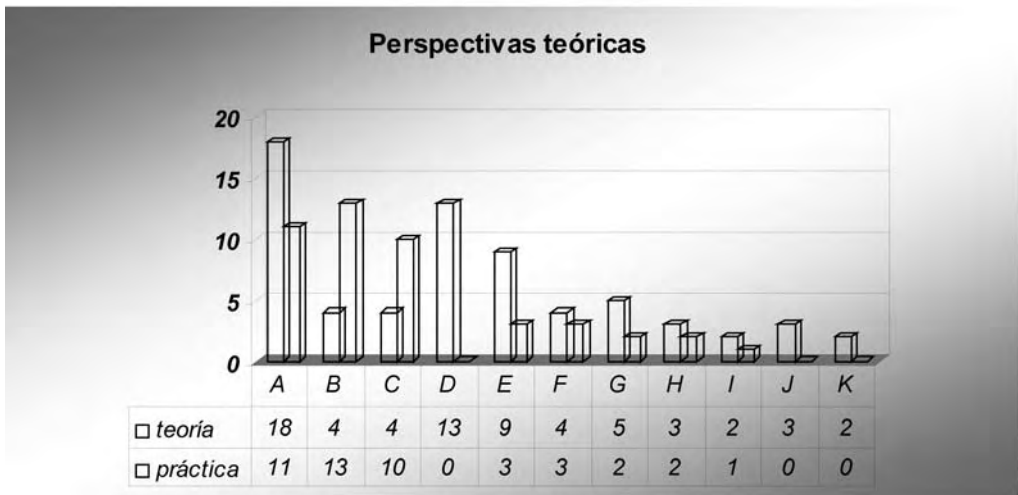
En este gráfico vemos reflejadas las diferentes perspectivas teóricas y aplicadas que sustentan los diferentes documentos, orde-

nadas según el número de referencias con las que cuentan, con el objetivo de determinar qué orientación teórica está en la base de las frecuencias de la categoría central anterior y sus propuestas de intervención: *Sistémica, Cognitivo-conductual, Counseling, Evolutiva, Feminista, Constructivista, Psicoanalítica, Psicoeducativa, Ecológica, Biopsicosocial y Cognitiva.*

La perspectiva Sistémica interviene sobre los sistemas familiares, abordando más específicamente la susceptibilidad de terapia de pareja en situaciones de maltrato a la mujer; la corriente Cognitivo-conductual se sustenta en el análisis funcional de la conducta y el trabajo a partir de los pen-

samientos, emociones y conducta del destinatario de la intervención; el Counseling o asesoramiento constituye una terapia de apoyo; la perspectiva Evolutiva se centra en el estudio del desarrollo biopsicosocial del individuo; la Feminista aborda el estudio y comprensión de los fenómenos desde conceptos culturales e históricos, como el patriarcado, e intervención desde conceptos como el empoderamiento de la mujer o *empowerment*. El Constructivismo parte de que los seres humanos construyen su realidad y se interviene desde el análisis de sus narrativas. El Psicoanálisis pretende que el sujeto comprenda qué conflictos pasados han determinado la aparición actual del sín-

Gráfica 3.



A: Sistémica.

B: Cognitivo-conductual.

C: Counseling.

D: Evolutiva.

E: Feminista.

F: Constructivista.

G: Psicoanalista.

H: Psicoeducativa.

I: Ecológica

J: Cognitiva

K: Biopsicosocial

toma y pueda llegar a superarlos. La Psicoeducación informa y forma a los sujetos en qué procesos psicológicos se han puesto en juego en su vida, qué función cumplen y cómo manejarlos para lograr su bienestar. La perspectiva Ecológica entiende que la realidad familiar, social y cultural se han de entender organizadas como un todo articulado y considerar simultáneamente los diferentes contextos. La perspectiva Biopsicosocial hace referencia a la necesidad de entender al sujeto como una unidad en la que intervienen las dimensiones biológica, psicológica y social. Por último, la corriente Cognitiva se centra en el estudio de los procesos mentales del sujeto y cómo éstos influyen sobre su modo de entender el mundo, los otros y a sí mismo.

Como elementos significativos, cabe señalar las claras diferencias entre el peso concedido a la teoría y a la práctica. Así, las perspectivas *Cognitivo-Conductual* y *Counseling* son eminentemente prácticas, 13 y 10 referencias respectivamente frente a 4 teóricas en ambas. Esto implica más de la mitad y plantea si existe un desajuste entre el abordaje teórico y práctico del fenómeno.

En el lado opuesto del continuo, hallamos corrientes totalmente teóricas, donde no se reseñan aspectos derivados a la práctica, tales como *Evolutiva* (13) y *Cognitiva* (3). Otras se mantienen también en esta línea como *Feminista* (9 versus 3). Tan sólo aparece cierto equilibrio teórico-práctico en *Constructivista* (4 versus 3), *Psicoeducativa* (3 versus 2), *Ecológica* (2 versus 1) y *Biopsicosocial* (2 versus 1), aunque en las tres últimas, no es muy significativo debido al bajo número de referencias.

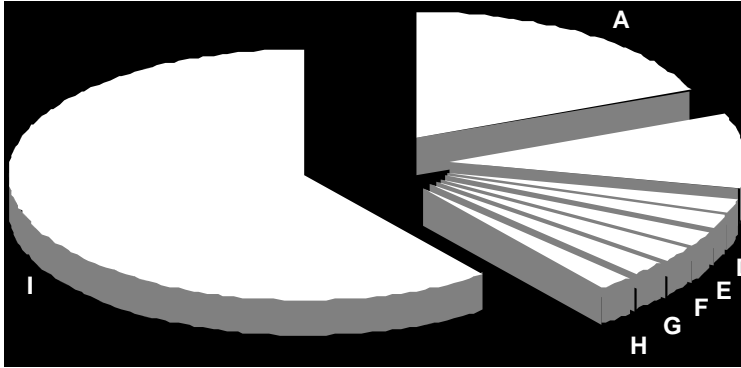
Por último, cabe señalar la corriente *Sistémica*, siendo la que aparece con más frecuencia (18 versus 11), con un total de 31 referencias, aunque también se observa mayor preponderancia de los aspectos teóricos frente a los prácticos. En consecuencia, podemos preguntarnos acerca de si la investigación sobre violencia familiar está conduciéndose de manera paralela y semejante en lo que a teoría y aplicación se refiere.

En relación con lo anterior, resultaría de gran interés especificar qué tipo de intervención se está desarrollando según qué tipo de destinatario, con la finalidad de observar si tiene lugar alguna tendencia que relacione cierta corriente psicológica bien con el agresor varón o bien, con la mujer maltratada o un tercer caso, con la pareja. Especificaremos también las intervenciones llevadas a cabo con los profesionales que trabajan con violencia doméstica. Obviaremos los que tienen como objetivo la intervención con mujeres agresoras así como con niños y/o adolescentes, porque constituyen tan sólo dos referencias en las primeras y ocho en niños y/o adolescentes; no especificándose en dichos resúmenes la base teórica que la sustenta.

Basándonos en el gráfico 4, podemos destacar que un gran número de resúmenes no especifican los presupuestos teóricos que hay detrás de su intervención (32 referencias o en términos comparativos, 60%). No obstante, las propuestas teóricas que aparecen con más frecuencia son *Cognitivo-Conductual* y *Counseling*, por este orden y con el doble de incidencia de la primera sobre la segunda. También es preciso recordar que eran las corrientes más frecuentes, segunda y tercera respectivamente, en el gráfico de perspectivas teóricas y aplicadas general.

Gràfica 4.

Intervención con el agresor



- A: Cognitivo-conductual
- B: Counseling.
- C: Sistémica.
- D: Feminista
- E: Ecológica.

- F: Psicoeducativa.
- G: Adleriana.
- H: Psicoanalítica.
- I: No especificada.

En el gráfico 5, de nuevo podemos reseñar que una mayor parte de las propuestas de intervención carecen de especificación de la base teórica (11 referencias, 50%) Dentro de la baja incidencia en cuanto al número total de aplicaciones y en cada una de las categorías, las más frecuentes serían *Constructivista*, *Feminista* y *Counseling*, coincidiendo sólo con el gráfico de perspectivas generales, *Counseling* como uno de los más frecuentes, aunque dichas cifras son tan reducidas que pierden significatividad.

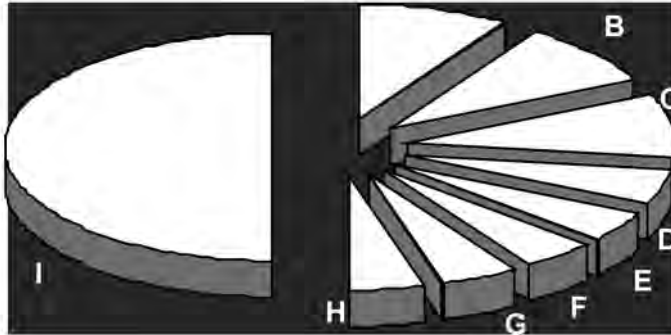
Además de la intervención individual con uno de los miembros de la pareja, aparecen también 15 documentos que postulan la adecuación de intervenir conjuntamente y otras referencias cuestionan su idoneidad. Nuevamente, se trasladan las tres corrientes más frecuentes a nivel general en la

intervención con la pareja. Cabe destacar fundamentalmente la aportación de la perspectiva *Sistémica* (9 referencias ó 60%) A continuación se sitúa la *Cognitivo conductual* (2 referencias) y por último, *Counseling* (1 referencia), ya que las otras 3 referencias no especifican su orientación.

Las intervenciones con profesionales que trabajan directa o indirectamente con violencia familiar constituyen 8 documentos. Los datos no son especialmente relevantes, ya que la mayor proporción (75%) no especifica la base de la misma, las otras dos mencionan los abordajes constructivista y psicoeducativo respectivamente. Su función principal es optimizar la detección de la violencia familiar, formar en habilidades para evaluarla, respetando a la víctima y técnicas de *debriefing*, para prevenir el desgaste emocional de los profesionales.

Gráfica 5.

Intervención con la mujer maltratada



A: Constructivista
 B: Feminista.
 C: Counseling.
 D: Ecológica.
 E: Sistémica.

F: Cognitivo-conductual.
 G: Psicoanalítica
 H: Biopsicosocial.
 I: No especificada

Globalmente, podemos concluir que existe cierta diversificación en el número de corrientes y su representatividad, variando según el destinatario de la intervención. No obstante, si atendemos a las intervenciones que son de interés para nuestro estudio, esto es, intervención con agresor, mujer maltratada y pareja; observamos que las vertientes prácticas de *Counseling Cognitivo-Conductual* y *Sistémica* concurren en los tres casos, aunque salvaguardando las diferencias de representación.

La Corriente *Cognitivo-Conductual* es más utilizada para hombres agresores (19%, primera en incidencia) frente a las mujeres maltratadas (4,5%) y frente a la intervención con parejas (13%) Respecto al *Counseling*, tiene una incidencia de 9,4% en agresores, 9,1% en mujeres y 6,6% para parejas; resultando significativa la similitud

entre la incidencia en agresor y mujer maltratada, de modo que aparece como una práctica de elección tanto para el agresor como para la víctima.

En cuanto a la aplicación de la perspectiva *Sistémica*, ocupa 1,9% en maltratadores, 4,5% en mujeres y 60% en parejas, donde queda reflejado claramente la propensión de este tipo de intervención a trabajar con ambos miembros, aunque no podemos olvidar el debate científico acerca de su conveniencia. Cabe señalar que estas tres corrientes son las más frecuentes tanto en su incidencia total como cuando tan sólo tomamos en consideración las propuestas aplicadas.

En lo referente a las *Categorías secundarias*, procederemos a indicar todas y cada una de las categorías incluidas en función de la frecuencia de aparición obtenida, accediendo a una visión rápida y significativa

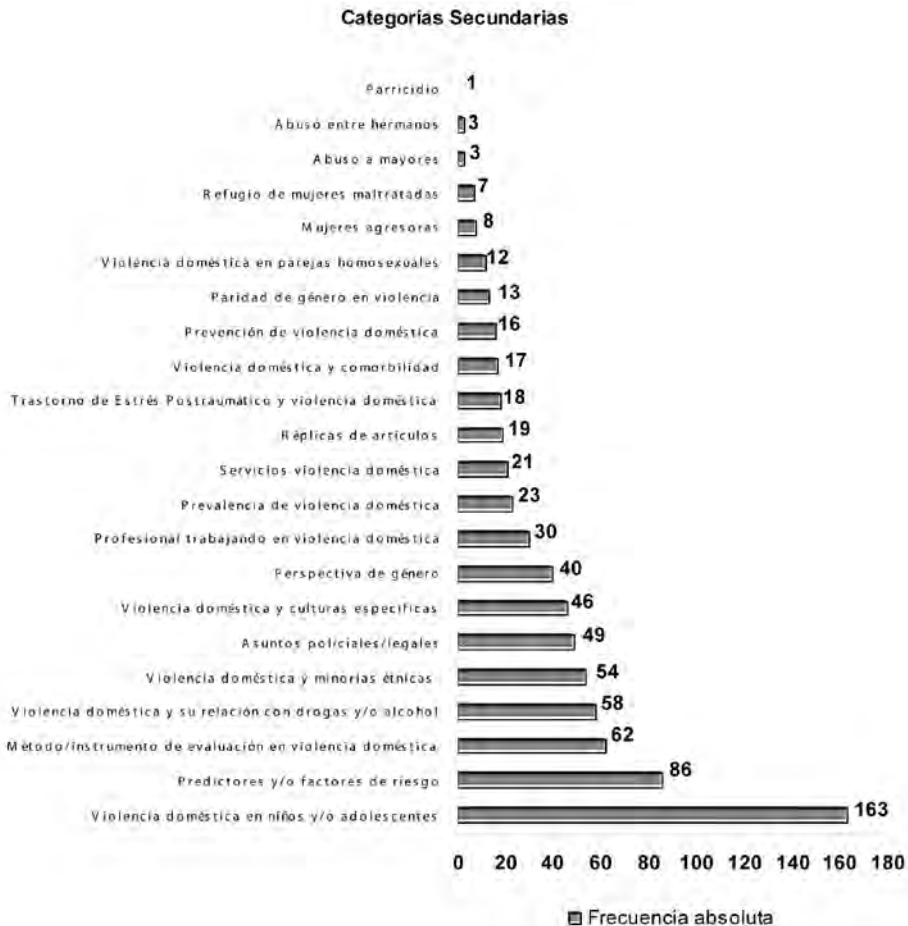
acerca de qué asuntos concretos han conformado el objeto de investigación en violencia familiar durante los últimos cuatro años y cinco meses.

Destaca el primer lugar de la categoría *violencia doméstica en niños y/o adolescentes* con 163 referencias (15,6%), gozando de un gran interés científico el abordaje de las cuestiones relativas a esta población como víctima directa y/o indirecta de la violen-

cia familiar, así como los desajustes o trastornos que pueden producirse en el mismo como consecuencia.

La segunda categoría en orden de aparición sería *predictores y/o factores de riesgo*. Plantearnos lo que supondría predecir la aparición de la violencia doméstica y desarrollar una intervención preventiva. No obstante, la realidad dista mucho de esta situación ideal y la mayoría de los documentos versan sobre probables factores de

Gráfica 6.



riesgo bastante inespecíficos, moviéndonos a un nivel correlacional, adoleciendo de capacidad de discriminación sobre qué elementos estaban presentes antes de que tuviera lugar la violencia doméstica, cuáles han aparecido durante la misma y por último, qué aspectos han sido consecuencia de dicha violencia.

Algunos de los factores de riesgo que se estudian son: haber sufrido violencia doméstica en la infancia, directa o indirectamente, consumir drogas y/o alcohol el agresor y/o la víctima, sufrir una psicopatología, pertenecer a un nivel socioeconómico bajo, etc. Éstos constituyen, en la mayoría de los casos, mitos que rodean a la violencia doméstica (Lorente, 2001) y como tales, ha de determinarse su utilidad o discrepancia con los datos empíricos.

Seguidamente, aparece la categoría *métodos y/o instrumentos de evaluación de violencia doméstica*, hecho significativo también y que interpretamos desde dos perspectivas diferentes. Por un lado, si el desarrollo metodológico supone un avance científico en cuanto al conocimiento del fenómeno y por tanto, nos acercara a una sistematización de los instrumentos con los que contamos, como el *Conflict Tactics Scale* (Straus, 1974, 1979) significaría un paso adelante y un aspecto claramente positivo. Por otra parte, si el desarrollo metodológico no se corresponde con la profundización en la violencia familiar, nos conduciría a un reduccionismo técnico o metodológico, sin una pretensión de comprensión de lo que está sucediendo y cómo se pueden plantear intervenciones eficaces.

En el otro extremo del gráfico, hallamos las categorías menos mencionadas, donde resulta curioso que las tres iniciales tienen que ver con otras formas de violencia fa-

miliar: *parricidio, abuso entre hermanos y abuso a mayores*, con lo que estimamos que se está ampliando el punto de mira de la violencia familiar, tema que ha estado considerado durante mucho tiempo como tabú o simplemente como un fenómeno habitual y normal, tanto a nivel legal como social, amparándose en que pertenece al ámbito privado y por lo tanto, no había que intervenir en la misma (Gracia, 2002)

Finalmente, reflejamos una muestra de las publicaciones específicas más importantes para esta temática: *Violence against women; Journal of interpersonal violence; Journal of family violence; Aggression and violent behavior; Journal of the marriage and the family; Gender and society; Trauma violence and abuse; Violence and victims; Journal of aggression, maltreatment and trauma; Child abuse and neglect, Journal of child and family studies; Journal of Men's studies y Women and health.*

Conclusiones

Consideramos que el presente análisis bibliométrico constituye una exhaustiva labor de investigación que supone la base para otros trabajos y un punto de partida fundamentado para cualquier investigación sobre mujer y violencia. Revisamos un total de 644 resúmenes de artículos referentes a esta temática en un periodo de cuatro años y cinco meses (2000-2004), y esta cuantía es indicativa de mucha producción en torno a este fenómeno.

Estos hechos nos conducen a una gran necesidad de investigación e intervención sobre esta problemática, que se calcula afecta a entre 15% y 30% de la población femenina, según estudios realizados en Estados Unidos (Amor, Echeburúa, De Corral, Sarasua & Zubizarreta, 2001) y además, constituye

la causa de uno de cada cuatro intentos de suicidio en todas las mujeres (Villavicencio & Sebastián, 1999b)

Ateniéndonos a las categorías centrales consideradas, esto es, *teoría e intervención con el agresor y mujer maltratada*, es significativo que los estudios sobre el varón ascienden a 10,43% del total (partiendo de 1045 referencias totales) frente a 5,65% en la mujer maltratada. Se desdibuja en consecuencia el estudio del proceso de maltrato, apenas ha estado representado en dichos artículos científicos desde la perspectiva del agresor y aún en menor medida, desde la mujer que recibe ese maltrato. Se precisa una profundización en estos aspectos clave para nuestra disciplina.

En alusión a las perspectivas de la Psicología, las más frecuentes en intervención sobre la violencia doméstica son *Sistémica, Cognitivo-conductual y Counseling*, por este orden. Se observa cierto desajuste entre el abordaje teórico y práctico de este fenómeno. Puede que responda al estado incipiente de este objeto de estudio y a la necesidad de mayor implicación por los dispositivos, instituciones y profesionales para mejorar en la extensión de formación especializada de profesionales, todo ello sustentado en una investigación y conocimientos adecuados.

Existe un gran debate en torno a la adecuación de la intervención con el agresor por la baja eficacia en los resultados de los estudios realizados, generalmente asociada a una baja motivación de cambio y se cuestionan la indicación de imponer un abordaje terapéutico junto a la intervención judicial. Otro aspecto cuestionado es la conveniencia de intervención de pareja en situaciones de maltrato, sin existir un acuerdo al respecto.

Por otro lado, resulta preciso señalar que la dispersión de perspectivas de estudio puede revertir en una riqueza de aportaciones; pero el elevado número de referencias que no especifican el tipo de intervención realizada, ascendiendo a 60% con el agresor y a 50% con la mujer maltratada, puede señalar una falta de rigurosidad.

En relación con las categorías denominadas secundarias, las más frecuentes serían: *Violencia en niños y/o adolescentes* (163; 15,6%); *predictores y/o factores de riesgo* (86; 8,2%) y *Método o instrumento de evaluación* (62; 5,9%); en el otro extremo del continuo, con el número mínimo de referencias se sitúan otras modalidades de violencia familiar como: *Parricidio* (1), *abuso entre hermanos* (3) y *abuso a mayores* (3). Se deriva una preocupación por acceder a la posible existencia de factores de riesgo o modos de predecir la violencia familiar; sin embargo, se constata cómo los datos e investigaciones actuales no permiten alcanzar este nivel predictivo y tan sólo se establecen correlaciones, que en ocasiones pueden confundir la comprensión del fenómeno en forma de mitos sobre la violencia (Lorente, 2001). Por otro lado, la dedicación a cómo evaluar la violencia familiar supone un intento por desarrollar herramientas que lo posibiliten, aunque las referencias inciden en las limitaciones de los instrumentos existentes. La presencia de referencias a violencia en otros miembros del sistema familiar se corresponde con la necesidad de visibilizar un fenómeno existente desde hace siglos, pero que ha permanecido en una esfera privada hasta tiempos recientes (Gracia Fuster, 2002).

Para finalizar, hacer especial énfasis en desarrollar posibles líneas de trabajo para

futuras investigaciones desde la psicología, ya que nos situamos ante una temática aún en estado incipiente, en cuanto a su abordaje científico y, con una clara necesidad de profundizar en ella por evidentes motivos sociales, humanitarios, éticos y de profesionalidad.

Bibliografía

Alberdi, I. & Matas, N. (2002) *Violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Barcelona: Fundació la Caixa.

American Psychological Association. *Psychological Abstracts* (2000) Washington D.C.: A.P.A.

Amor, P.J., Echeburúa, E., De Corral, P., Zubizarreta I. & Sarasua, B. (2001)(a) Maltrato físico y maltrato psicológico en mujeres víctimas de violencia en el hogar: Un estudio comparativo. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica* 6 (3), 167-178.

Amor, P. J., Echeburúa, E., De Corral, P., Zubizarreta I. & Sarasua, B. (2001)(b) Perfil psicopatológico diferencial en víctimas de maltrato doméstico y en víctimas de agresiones sexuales. *Análisis y Modificación de Conducta* 27 (114), 605-629.

Bonino, L. (1995): Los micromachismos en la vida conyugal. En Corsi, J.: *Violencia masculina en la pareja* (pp. 191-208) Buenos Aires: Paidós.

Corsi, J. (comp) (1999) *Violencia familiar: Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social* (1ª ed., 3ª reimp.) Buenos Aires. Barcelona: Paidós.

Dutton, D.G. (1994) *Patriarchy and wife assault: The Ecological Fallacy*. *Violence and victims*, 9 (2), 125-140.

Echeburúa, E., De Corral, P., Sarasua, B. & Zubizarreta, I. (1996) *Tratamiento Cognitivo-Conductual del Trastorno de Estrés Postraumático Crónico en víctimas de maltrato doméstico: un estudio piloto*. *Análisis y Modificación de Conducta* 22 (85), 627-654.

Echeburúa, E., De Corral, P., Amor, P.J., Sarasua, B. & Zubizarreta, I. (1997) *Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer: Un estudio descriptivo*. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica* 2 (1) 7-19.

Echeburúa, E. & De Corral, P. (2002). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI Eds.

Echeburúa, E., De Corral, P., Fernández-Montalvo, J. & Amor, P.(2004) *¿Se puede y debe tratar psicológicamente a los hombres violentos contra la pareja?*. *Papeles del Psicólogo*, 25 (88), 10-18.

Fisas, V. (ed.) (1998) *El sexo de la violencia*. Barcelona: Icaria Antrazyt.

Gracia Fuster, E. (2002) *Las víctimas invisibles de la violencia familiar: El extraño iceberg de la violencia doméstica*. Barcelona: Paidós.

Jacobson, N. & Gottman, J. (1998) *Hombres que agraden a sus mujeres. Cómo poner fin a las relaciones abusivas*. Barcelona: Paidós.

López, L. (2001) *Una patología del vínculo amoroso: El maltrato a la mujer*. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría* 21 (77), 7-26.

Lorente, M. (1999) *Agresión a la mujer: Maltrato, violación y acoso* (2ª ed.) Granada: Editorial Comares.

Lorente, M. (2001) *Agresión a la mujer: realidades y mitos: Mi marido me pega lo normal*. Barcelona: Ares y Mares.

Matud, P., Carballeira, M. & Marrero, R. J. (2001) *Validación de un inventario de evaluación del maltrato a la mujer por su pareja: El APCM*. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense* 1 (2), 5-17.

Matud, P., Gutiérrez, A.B., Padilla, V. (2004) *Intervención psicológica con mujeres maltratadas por su pareja*. *Papeles del Psicólogo* 25 (88), 1-9.

Montero, A. (2001) *Síndrome de Adaptación Paradójica a la violencia doméstica: una propuesta teórica*. *Clínica y salud* 12 (1), 5-31.

Morales et al. (1997) *Psicología Social*. Madrid: Mc GrawHill.

Soler, E., Sepúlveda, J., Hernández, M.J. & Sauri, A. (2001) *Embarazo, maternidad y malos tratos: Una revisión bibliográfica*. *Informació Psicológica* 75, 24-28.

Viano, E. C. (1992) *Intimate violence: Interdisciplin perspectives*. Washington, D.C.: Hemisphere, cop.

Villavicencio, P. & Sebastián, J. (1999)(a) *Violencia doméstica: Su impacto en la salud física y mental de las mujeres*. Madrid: Instituto de la Mujer.

Villavicencio, P. & Sebastián, J. (1999)(b) *Variables predictoras del ajuste psicológico en mujeres maltratadas desde un modelo de estrés*. *Psicología Conductual* 7 (3), 431-458.

Walker, L. E. (1984) *The Battered Women Syndrome*. New York: Springer Publishing Company.

Walker, L. E. (1996)(2ª ed.) *Abused Women and Survivor Therapy*. Washington D. C.: American Psychological Association.

Zubizarreta, I. Sarasua, B., De Corral, P., Sauca, D. & Embaraza, I. (1998) *Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico*. En E. Echeburúa. *Personalidades violentas* (pp. 129-152) Madrid: Ediciones Pirámide.

Fecha de recepción: 18/10/2006

Fecha de aceptación: 11/04/2007